

b) Prueba de potencia sostenida a $1\,500 \pm 25$ revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	52,6	2381	1000	208	11	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,6	2381	1000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra.

Datos observados	53,9	2500	1050	211	11	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	57,0	2500	1050	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables entre sí, uno principal de 540 r. p. m. y otro secundario de 1.000 r. p. m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.199 revoluciones por minuto— designado como nominal por el fabricante, para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.381 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto.

22531 RESOLUCION de 18 de junio de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 566 E.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA) la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 566E DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 566 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 53 (cincuenta y tres) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1981.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Producción Agrícola, Vicente Forteza.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	566E.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA), Valladolid.
Motor: Denominación	MWM - Diter, modelo D-227-3.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840, número de cetano, 50.

Potencia de tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV. hora.	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	49,6	2199	540	205	12	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,5	2199	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra.

Datos observados	53,6	2500	614	212	12	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	56,8	2500	614	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a $1\,000 \pm 25$ revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	52,6	2381	1000	208	11	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,6	2381	1000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra.

Datos observados	53,9	2500	1050	211	11	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	57,0	2500	1050	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables entre sí, uno principal de 540 revoluciones por minuto y otro secundario de 1.000 revoluciones por minuto.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.199 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.381 revoluciones por minuto— designada como fuerza nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto.